

## TUS DERECHOS=NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### LOS DERECHOS SE GANAN

Tras muchos meses de negociación, el pasado día 5 de Abril se ha firmado el Convenio Colectivo que regula nuestras condiciones de trabajo.

En estos momentos se encuentra pendiente de su registro y publicación en el BOE.

**En este Convenio los sindicatos firmantes son sólo los sindicatos mayoritarios, siendo CCOO el sindicato con mayor representación en la negociación,** por lo que podemos decir que los derechos conseguidos en materia salarial (que incluye el exceso de compensación por primas y la compensación adicional por primas), en permisos, en promoción profesional, etc. son fruto de unas negociaciones y son salvaguarda de los sindicatos mayoritarios. Derechos que tanto en este convenio como en los anteriores se han ido alcanzado en beneficio de todos los trabajadores y trabajadoras del sector.

Cada uno de los artículos y materias incluidos tanto en este nuevo Convenio como en los anteriores, no son producto de la casualidad, son el fruto de la negociación. Después de esto, las empresas deberán aplicarlo y la representación sindical vigilar que se cumplan los acuerdos; **la primera conquista es que esté recogido en el Convenio que regula nuestras condiciones de trabajo.**

**CCOO ha logrado incluir un artículo en contra de la brecha salarial así como la utilización de un lenguaje inclusivo en materia de género.** Estos son logros en los que hoy se pone el foco, siendo pioneros de lo que ya deberá perdurar en los sucesivos convenios. Se trata del uso de un lenguaje igualitario que permite que se sientan incluidos todos los hombres y las mujeres del sector.

Otra de las materias en las que se ha alcanzado un acuerdo satisfactorio para CCOO es en el capítulo de Jubilación, artículos 61-B y 62 del Convenio. Con este nuevo acuerdo, todos los trabajadores y trabajadoras podremos optar por la aplicación del sistema actual o incorporarnos al nuevo. **Desde CCOO se ofrecerá un estudio personalizado a toda la afiliación para poder hacer la mejor elección.**

Este es el marco legal que homogeniza las relaciones laborales del Sector, aunque la mayor parte de las empresas de nuestro entorno tienen convenios o acuerdos que sobre la base del Convenio del Sector, mejoran sus condiciones de trabajo. Debemos destacar que en todas ellas, **CCOO** es el sindicato mayoritario.

---

